



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-032/2022
RELATIVA AL SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y EQUIPAMIENTO PROFESIONAL DE CABINAS
PARA ESTACIONES DE RADIO FM EN LOS SITIOS DE MIER Y NORIEGA, ARRAMBERRI Y ZARAGOZA, NUEVO
LEÓN, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO
Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 28 de septiembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-032/2022 relativa al Suministro de Equipo de Transmisión y Equipamiento Profesional de Cabinas para Estaciones de Radio fm en los sitios de Mier y Noriega, Arambarri y Zaragoza, Nuevo León, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 07 de septiembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-032/2022.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- LAPSO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V.

Página 1 de 9



A
L. O.
G
H



- VIDEONETWORKS, S.A. DE C.V.
- COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.
- TELETEC DE MÉXICO, S.A.PI. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 14 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Requiriente, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que el representante de la empresa denominada VIDEONETWORKS, S.A. DE C.V. no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación a dicha empresa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases." Aunado a ello, en ese acto se hizo constar que mediante instructivo de notificación de fecha 05 de septiembre de 2022 por parte del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del Ente Público Secretaría de Administración, fue notificado a la Secretaría de Administración la resolución en definitiva de la medida cautelar del procedimiento número TAR-SA-MC-001/2022 instruido en contra de la empresa VIDEONETWORKS, S.A. de C.V.:

Resolución emitida el día 02 de septiembre del año 2022, que en su parte conducente dice:

"[...] se decreta como medida cautelar de manera definitiva, la suspensión de la empresa Videonetworks, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Eduardo Carlos Alejandro Sias, con domicilio en calle Privadas de San Jerónimo 213, Edificio 2, Departamento 2, colonia San Jerónimo en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que a partir de esta fecha no participe en procedimientos, adquisiciones, llevados a cabo ante la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, comprendiendo

Página 2 de 9



A

también a los organismos públicos descentralizados, con el objeto de impedir la continuación de los efectos perjudiciales de una presunta falta administrativa y evitar daños irreparables a la Hacienda Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo a lo que señala el artículo 123, fracciones II y IV, 124, fracción V, y 125 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y sus correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Tal medida cautelar estará vigente, hasta que concluya el procedimiento de responsabilidad seguido ante la autoridad jurisdiccional competente [...]"

En ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas LAPSO COMERCIAL, S.A. DE C.V., LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V., COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V. y TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., si presentaron los sobres de sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres de sus propuestas técnicas, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Por otro lado, en lo que respecta al sobre que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 26 de septiembre de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Ing. Rodolfo Chaveznava Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de Administración y Finanzas del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

Que en cuanto a la propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas LAPSO COMERCIAL, S.A. DE C.V., LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V., COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V. y TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.; **SÍ CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

En ese acto, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:



Handwritten marks and signatures in blue ink, including a circled 'e', a signature, and other scribbles.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada LAPSO COMERCIAL, S.A. DE C.V.:

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN DEL LOTE | PRECIO DEL TOTAL DE LA SUMA DE LAS PARTIDAS |
|--|---|---|
| 19 | SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y EQUIPAMIENTO PROFESIONAL DE CABINAS PARA ESTACIONES DE RADIO FM EN LOS SITIOS DE MIER Y NORIEGA, ARRAMBERRI Y ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. | \$2,344,030.68 |
| Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. | | |
| * I.V.A 16%. | I.V.A | \$375,044.90 |
| *Se adjuntó copia de desglose de precios dentro del acta de Fallo técnico Y apertura económica. | | |
| TOTAL | | \$2,719,075.58 |

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V.:

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN DEL LOTE | PRECIO DEL TOTAL DE LA SUMA DE LAS PARTIDAS |
|--|--|---|
| 19 | SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y EQUIPAMIENTO PROFESIONAL DE CABINAS PARA ESTACIONES DE RADIO FM EN LOS SITIOS DE MIER Y NORIEGA, ARRAMBERRI Y ZARAGOZA, NUEVO LEÓN | \$2,349,137.86 |
| Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. | | |
| * I.V.A 16%. | I.V.A | \$375,862.06 |
| *Se adjuntó copia de desglose de precios dentro del acta de Fallo técnico Y apertura económica. | | |
| TOTAL | | \$2,724,999.92 |



Handwritten signatures and initials in blue ink:
A
e
a. y
H

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.**:

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN DEL LOTE | PRECIO DEL TOTAL DE LA SUMA DE LAS PARTIDAS |
|--|---|---|
| 19 | SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y EQUIPAMIENTO PROFESIONAL DE CABINAS PARA ESTACIONES DE RADIO FM EN LOS SITIOS DE MIER Y NORIEGA, ARRAMBERRI Y ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. | \$2,337,583.18 |
| Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. | | |
| * I.V.A 16%. | | I.V.A \$374,013.31 |
| **Se adjuntó copia de desglose de precios dentro del acta de Fallo técnico Y apertura económica. | | TOTAL \$2,711,596.49 |



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**:

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN DEL LOTE | PRECIO DEL TOTAL DE LA SUMA DE LAS PARTIDAS |
|--|---|---|
| 19 | SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y EQUIPAMIENTO PROFESIONAL DE CABINAS PARA ESTACIONES DE RADIO FM EN LOS SITIOS DE MIER Y NORIEGA, ARRAMBERRI Y ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. | \$2,213,545.00 |
| Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. | | |
| * I.V.A 16%. | | I.V.A \$354,167.20 |
| *Se adjuntó copia de desglose de precios dentro del acta de Fallo técnico Y apertura económica. | | TOTAL \$2,567,712.20 |

Página 5 de 9



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606
Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas LAPSO COMERCIAL, S.A. DE C.V., LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V., COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V. y TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por el C. Ing. Rodolfo Chaveznava Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de Administración y Finanzas del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las empresas LAPSO COMERCIAL, S.A. DE C.V., LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V., COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V. y TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I DE C.V., SÍ CUMPLEN de manera cualitativa con la con la revisión de sus propuestas económicas y las mismas se encuentran dentro del techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 28 de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

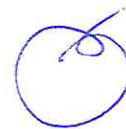
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Página 6 de 9



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606
Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  



l. A. Y
H

ÚNICO: Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, formato de cotización y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

Una vez analizada la propuesta económica presentada por la persona moral denominada TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., se desprende un error aritmético y mecanográfico dentro de la partida "12 pares de monitores" en donde oferta la cantidad 3, debiendo ser 6 de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica, así como lo plasmado en su propuesta técnica en el evento de presentación y apertura de propuestas, por lo anterior se procede a su corrección utilizando para ello el rubro de "precio unitario" siendo este \$6,027.00, así como la cantidad a la cual se compromete a entregar de acuerdo a su propuesta técnica presentada y firmada siendo este de 6, resultando el monto total para la partida 12 de \$36,162.00, lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto 19 último párrafo de las bases de la presente licitación que a la letra señala: "Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo"

Resultando lo siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN DEL LOTE | PRECIO DEL TOTAL DE LA SUMA DE LAS PARTIDAS |
|--|---|---|
| 19 | SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y EQUIPAMIENTO PROFESIONAL DE CABINAS PARA ESTACIONES DE RADIO FM EN LOS SITIOS DE MIER Y NORIEGA, ARRAMBERRI Y ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. | \$2,231,626.00 |
| Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. | | \$357,060.16 |
| * I.V.A 16%. | | I.V.A |
| *Se adjuntó copia de desglose de precios dentro del acta de Fallo técnico y apertura económica. | | TOTAL |
| | | \$2,588,686.16 |

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó el Suministro de Equipo de Transmisión y Equipamiento Profesional de Cabinas para Estaciones de Radio fm en los sitios de Mier y

Página 7 de 9



(Handwritten signatures and marks)

Noriega, Arambarri y Zaragoza, Nuevo León, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.(CON VOZ Y VOTO)



LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.(CON VOZ Y VOTO)



LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)



C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.





SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LISTA DE ASISTENTES

- 1 TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
C. HUGO ENRIQUE HERRERA PEREZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-032/2022, relativa al Suministro de Equipo de Transmisión y Equipamiento Profesional de Cabinas para Estaciones de Radio fm en los sitios de Mier y Noriega, Arambarri y Zaragoza, Nuevo León, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

